

ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

05 de Noviembre de 2018 a las 10:30:00

La sesión se mantuvo suspendida hasta el 15 de febrero de 2019, a las 09.00h, una vez que la Plataforma de Contratación del Sector Público comunicó a la Sección Administrativa de Contratación del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, que se había procedido a la incorporación informática de la oferta de las empresas TÉCNICAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUA, S.A. (TEDAGUA) y SYOCSA-INARSA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L.U. en cuya presentación hubo error motivado por el anormal funcionamiento de dicha Plataforma como consta en certificado emitido por la Plataforma al efecto.

Lugar de celebración

Sala Fría del Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Lorenzo Antonio García Bermejo, Jefe de Área de Infraestructura Hidráulica

VOCALES

Dña. Marina Gallego Agulló, Intervención Delegada

Dña. María Loreto Morales Cañada, Secretaria Delegada

D. Francisco José Estévez Estévez, Técnico de la Unidad Técnica de Inspección de Servicios Exteriores

SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Dña. Iranzu Villeta Alegría, Jefa de la Sección de Contratación Administrativa

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 2018/025 - Servicio de Funciones de operación, mantenimiento y conservación del Sistema Comarcal de Saneamiento y Depuración del Valle de La Orotava

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 2018/025 - Servicio de Funciones de operación, mantenimiento y conservación del Sistema Comarcal de Saneamiento y Depuración del Valle de La Orotava

Han concurrido las siguientes empresas:

- 1. CANARAGUA CONCESIONES,S.A. Fecha de presentación: 01 de octubre de 2018 a las 19:59:46
- 2. ELECNOR, S.A. Fecha de presentación: 01 de Octubre de 2018 a las 12:49:04
- 3. ELMAS A TECNOLOGÍA DEL AGUA, S.A.U. Fecha de presentación: 01 de Octubre de 2018 a las 21:52:15
- 4. FCC AQUALIA, S.A. Fecha de presentación: 01 de Octubre de 2018 a las 17:00:02
- 5. **SISTEMAS DE AUTOMATISMO Y CONTROL, S.A.U.** Fecha de presentación: 01 de Octubre de 2018 a las 13:26:34
- 6. UTE TÉCNICAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUA, S.A. (TEDAGUA) y SYOCSA-INARSA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L.U. Fecha de presentación: 01 de Octubre de 2018 a las 17:12:02
- 7. **UTE CADAGUA,S.A. ACCIONA AGUA, S.A.** Fecha de presentación: 01 de Octubre de 2018 a las 14:34:23
- 8. **UTE GOMSA PEREZ MORENO SAU** Fecha de presentación: 28 de Septiembre de 2018 a las 15:13:07
- 9. VALORIZA AGUA S.L. Fecha de presentación: 01 de Octubre de 2018 a las 13:42:52
- 10. **VECTORIS S.L.** Fecha de presentación: 01 de Octubre de 2018 a las 17:48:33

| Código Seguro De Verificación | Ia7aQBH4idHvX+B//DQz2A== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Iranzu Villeta Alegría - Jefa de la Sección Adtva. de Contratación | Firmado | 28/02/2019 06:51:25 |
| | Lorenzo Antonio García Bermejo | Firmado | 27/02/2019 20:17:59 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/Ta7aOBH4idHvX+R//DOz2A== | | |



Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- CANARAGUA CONCESIONES,S.A.
- ELECNOR, S.A.
- ELMASA TECNOLOGÍA DEL AGUA, SAU
- UTE CADAGUA, S.A. ACCIONA AGUA, S.A.
- UTE GOMSA PEREZ MORENO SAU
- VALORIZA AGUA S.L.
- VECTORIS S.L.

Tienen que subsanar en el plazo de tres (3) días hábiles, tal y como indica la cláusula 15 del PCAP, los siguientes licitadores:

- FCC AQUALIA, S.A. Tendrá que aportar de nuevo la documentación incluida en el archivo electrónico nº 1 debidamente firmada manual o electrónicamente.
- **SISTEMAS DE AUTOMATISMO Y CONTROL, S.A.U.** Tendrá que aportar de nuevo el Documento Único Europeo debidamente firmado manual o electrónicamente.
- UTE TÉCNICAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUA, S.A. (TEDAGUA) y SYOCSA-INARSA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L.U. Tendrá que aportar de nuevo la siguiente documentación:
 - El Anexo I debidamente firmado manual o electrónicamente por ambas empresas.
 - Los Anexos II de ambas empresas sobre la declaración de confidencialidad, debidamente firmados manual o electrónicamente.
 - La empresa TÉCNICAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUA, S.A. deberá aportar debidamente cumplimentado el Anexo IX PCAP
 - El Anexo X aportado por la empresa TÉCNICAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUA,
 S.A. debidamente firmado manual o electrónicamente.
 - El Anexo X aportado por la empresa SYOCSA-INARSA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L.U. completamente cumplimentado.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

La Secretaria Iranzu Villeta Alegría V°B° El Presidente Lorenzo A. García Bermejo

| Código Seguro De Verificación | Ia7aQBH4idHvX+B//DQz2A== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Iranzu Villeta Alegría - Jefa de la Sección Adtva. de Contratación | Firmado | 28/02/2019 06:51:25 |
| | Lorenzo Antonio García Bermejo | Firmado | 27/02/2019 20:17:59 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/Ia7aQBH4idHvX+B//DQz2A== | | |

